

23. Asuntos presupuestarios y financieros. Los dos puntos siguientes del orden del día se examinarán juntos (23.1 y 23.2)

23.1 Financiación y ejecución del presupuesto por programas 2024-2025. Documento EB156/CONF./21

23.2 Proyecto de presupuesto por programas 2026-2027. Documento EB156/INF./6

Intervención de Panamá.

Panamá apoya el proceso consultivo para llevar a cabo la priorización teniendo como marcos los mandatos de la OMS y la participación de los Estados Miembros como actores claves en la toma de decisiones sobre aspectos que afectan a la organización. El cálculo objetivo de los costos de las resoluciones y su capacidad de atender los principales problemas de la salud global y de la gobernanza organizacional, es esencial y acorde con las actividades que realizamos.

El fortalecimiento de las capacidades para la movilización de recursos ha sido y deberá continuar siendo una estrategia de la organización, como mecanismo de financiación que ha redundado en beneficios de los Programas Generales de Trabajo y la aplicación de las resoluciones y decisiones de los órganos de Gobernanza.

Contar con una organización ágil, flexible, fuerte, con capacidad de adaptación y de enfrentar los retos que surgen en el camino es responsabilidad de todos. Preservar la equidad y los enfoques de solidaridad en salud son el motor de la organización en el marco de la eficiencia y transparencia, en favor de una mejor salud para todos. Ello nos lleva a apoyar la propuesta de Noruega.